RESOLUCIÓN INE Nº 475/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE FACULTA A LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP) DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR - CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2022 - A EFECTUAR LA CONVOCATORIA PARA EL LLAMADO ID 413679 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES (NOTEBOOKS)".

Fernando de la Mora, 7 de abril de 2022

VISTO: La nota CPR/C/2022/569 de fecha 30 de marzo de 2022, por el cual el Banco Interamericano de Desarrollo otorga la no objeción al Pliego de Bases y Condiciones para efectuar la convocatoria al Llamado a Concurso de Oferta para la "Adquisición de Computadoras Portátiles (Notebooks)" - ID 413679.

CONSIDERANDO: La Ley N° 6880/2021 "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR, SUSCRIPTO EL 8 DE JULIO DE 2021, ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY, POR UN MONTO TOTAL DE HASTA US$ 43.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CUARENTA Y TRES MILLONES), A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)...".

La RESOLUCIÓN INE Nº 474/2022 de fecha 7 de abril de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

Que conforme a la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12) de fecha 17 de junio de 2019 se menciona como instrumento de planificación al Denominado Plan de Adquisiciones (PA), el cual estrechamente relacionado con otros documentos del proyecto, como el Plan de Ejecución Plurianual (PEP), el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Financiero del Proyecto.

Que el plan de adquisiciones identifica y define los bienes, obras y servicios que se adquirirán en el proyecto, de qué manera y cuándo, entre otros y durante la ejecución facilita la planificación, ejecución y monitoreo de las compras del proyecto.

Que las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, indican que como parte de la preparación de un proyecto, el Prestatario debe preparar y, antes de las negociaciones del préstamo, someter al Banco para su aprobación, un Plan de

RESOLUCIÓN INE Nº 475/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE FACULTA A LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP) DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR - CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2022 - A EFECTUAR LA CONVOCATORIA PARA EL LLAMADO ID 413679 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES (NOTEBOOKS)".

Adquisiciones aceptable al Banco que detalle los contratos particulares para bienes, ejecución de obras o servicios, así como la contratación de servicios de consultoría que se requerirán para llevar a cabo el proyecto durante un periodo inicial; los métodos propuestos para las contrataciones que estén previstas en el Contrato de Préstamo.

Que las mencionadas políticas establecen que el Prestatario debe actualizar el Plan de Adquisiciones anualmente o cuando sea necesario a lo largo de la duración del proyecto. El Prestatario debe ejecutar el Plan de Adquisiciones en la forma en que haya sido aprobado por el Banco.

Que, dentro del Plan de Adquisiciones del BID como el PAC elevado al portal de la DNCP, de aplicación supletoria en las contrataciones que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, se encuentra prevista la compra de equipos de computación, Notebook en el caso particular del presente llamado.

Que la presente adquisición solicitada, son requerimientos para el cumplimiento de las obligaciones por parte de esta dependencia estatal, en el marco de los objetivos del Programa del Censo Nacional de Población y Vivienda.

La Ley N° 6.873 de fecha 4 de enero de 2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

El Decreto N° 6.581 de fecha 25 de enero de 2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.873, DEL 4 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

La Ley Nº 6670 de fecha 28 de diciembre de 2020 "QUE ESTABLECE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SISEN) Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)".

El Decreto Nº 4787 de fecha 26 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR IVÁN MAURICIO OJEDA AGUILERA COMO DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN INE Nº 475/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE FACULTA A LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP) DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR - CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2022 - A EFECTUAR LA CONVOCATORIA PARA EL LLAMADO ID 413679 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES (NOTEBOOKS)".

RESUELVE

Artículo 1° **Autorizar** a la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Paraguay - Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR, del Instituto Nacional de Estadística (INE), a iniciar el Llamado a Concurso de Oferta para la "Adquisición de Computadoras Portátiles (Notebooks)" - ID 413679.

Artículo 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado autorizado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3° **Informar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio de los trámites del llamado ID 413679.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional